

101

El país tiene por objeto de algunas ideas, más es
el país tiene por objeto de algunas ideas, más es
el país tiene por objeto de algunas ideas, más es
el país tiene por objeto de algunas ideas, más es

El país tiene por objeto de algunas ideas, más es
el país tiene por objeto de algunas ideas, más es
el país tiene por objeto de algunas ideas, más es
el país tiene por objeto de algunas ideas, más es

El país tiene por objeto de algunas ideas, más es
el país tiene por objeto de algunas ideas, más es
el país tiene por objeto de algunas ideas, más es
el país tiene por objeto de algunas ideas, más es

EL COMITÉ DEMOCRÁTICO

A SUS CORRELIGIONARIOS. (1)

En los momentos supremos en que todas las antiguas instituciones se quebrantan, y todos los antiguos partidos se desorganizan; cuando el pueblo español anhela nuevas reformas que terminen este perturbador período de las revoluciones á medias, tanto más angustioso cuanto más largo, justo es que la democracia, unida en una idea, y unida tambien por los lazos de una organizacion legal, aclare por medio de este comité sus creencias, para evitar interpretaciones que las desnaturalicen, y diga sus propósitos para infundir en el país la seguridad de que es, no sólomente un partido de enseñanza y de propaganda, sino tambien un partido de gobierno.

La democracia necesita indudablemente fijar bien sus propósitos, definir con claridad sus ideas, decir

(1) Este manifiesto, cuya redaccion me encargaron mis amigos, elevaba todas las ideas contenidas en *La Fórmula del Progreso*, á enseña de un partido, el cual tan poderosa influencia está ejerciendo en nuestra patria.

al país dónde va para que el país la siga, y evitar con mano fuerte todo tropiezo que pudiera detenerla, toda incertidumbre que en la lucha destruyera su organización, y en el gobierno malograra su victoria. Contradicción radical y completa del régimen absoluto que ha pasado, ideal luminoso de las revoluciones que nos agitan, espíritu del siglo presente; la democracia va á levantar sobre las ruinas del mundo de la autoridad y del privilegio, el mundo de la libertad y de la igualdad. Su fin social es emancipar y redimir al pueblo. Su fin político es, sin negar la sociedad ni desconocer el Estado, reintegrar al individuo en todas esas preciosas facultades, que se llaman derechos, para que crea según su conciencia, piense según su razón, enseñe según sus conocimientos, trabaje según sus fuerzas, comercie y cambie según su interés, y desarrolle en todas direcciones la plenitud de la vida, que es la plenitud de la libertad. Por esto la democracia española consagra y ha consagrado siempre la igualdad fundamental de todas las libertades, desde aquella que es la propiedad de cambiar en la comunicación moral las ideas de la inteligencia, hasta aquella que es la propiedad de cambiar en la comunicación material los productos del trabajo. Proclamamos, pues, como igualmente sagradas todas las libertades, y como igualmente respetables todos los derechos individuales.

Pero en vano sería consagrar la libertad si no con-

sagráramos al mismo tiempo la igualdad, que es la otra determinación del principio fundamental del derecho. No hay verdadera libertad sin igualdad, así como no hay igualdad posible sin libertad, porque, si la libertad es la condición esencial é indispensable del progreso humano, la igualdad traduce en el orden político y social la unidad absoluta del hombre. Libertad como condición del derecho y de la vida, igualdad de condiciones de derecho en todos los hombres: hé aquí la fórmula superior del pensamiento democrático.

La democracia consagra el derecho de propiedad, sin el cual ni la sociedad es posible, ni la libertad es segura. El derecho de propiedad es tan natural, tan legítimo, tan fundamental como todos los demás derechos individuales á cuyo número pertenece. Donde quiera que ha existido una teocracia fuerte, una aristocracia prepotente, una monarquía absoluta, ó han negado ó amenazado el derecho de propiedad, ciertas, seguras de que á este derecho se hallan como unidas todas las libertades. La propiedad es la creación de la democracia moderna. Nuestros predecesores en la tierra emancipada de América, en la Constituyente de 1789, en nuestras Cortes de 1812 y de 1820, glorias todas de la democracia universal, redimieron la tierra; y por la supresión de los señoríos, de los diezmos, de la amortización, de la tasa, entregaron la propiedad y sus productos á la grande y enérgica acción de la libertad individual. La de-

mocracia española, léjos de negar la propiedad de la tierra, propondrá todos los medios compatibles con el derecho para emanciparla, para individualizarla, para extenderla, destruyendo las trabas que se oponen al cambio, facilitando la hipoteca para fomentar el crédito, enagenando entre las clases proletarias á censo con amortizacion los terrenos baldíos y comunes y todas las improductivas propiedades del Estado, y dilatando el derecho de propiedad, garantía segura de todos los derechos individuales.

La consagracion de los derechos individuales logrará que el Estado quede reducido á sus naturales funciones. Las revoluciones modernas, á medida que han ido constituyendo una sociedad más justa y más libre, han limitado más las facultades del Estado; las han reducido á su menor expresión, convirtiendo sus antiguas irregulares funciones, en funciones regulares de la sociedad. Así á las leyes arbitrarias suceden las leyes naturales; á la agrupacion forzosa, la mecánica social; á las corporaciones oficiales y parásitas, las asociaciones voluntarias; á la amortizacion de las fuerzas humanas, la inmensidad de la sociedad, en la cual giran todas las facultades, todos los derechos, todas las individualidades más desembarazadamente que los astros en el cielo, atraidas al centro de su gravitacion natural, que es la justicia. Han demostrado la razon y la historia, que la religion impuesta por el Estado degenera en hipocresía ó en indiferencia; el arte por el Estado, en reglas sin

inspiracion y sin númen; la ciencia por el Estado, en rutina y empirismo; el trabajo por el Estado, en servidumbre; el comercio por el Estado, en ruina; y la propiedad del Estado, en estéril páramo, sobre el cual vagan la miseria y el hambre. Al paso que la religion aceptada por la espontaneidad social ha regenerado la conciencia; y el arte libre ha embellecido los días de la humanidad; y la ciencia libre ha sondeado la naturaleza y el espíritu, y ha creado la filosofía moderna; y el comercio libre ha sembrado de colonias los mares, y enriquecido los pueblos criados en los climas más ingratos y desapacibles y pobres; y el trabajo libre ha aplicado el vapor á la locomocion, la electricidad á la palabra, el telescopio á la vista, la química á los grandes agentes de la naturaleza; y en cuanto le ha sido posible, ha acallado el hambre, ha vestido la desnudez, ha mejorado la condicion de las clases proletarias mejor que el comunismo monástico con su sopa, ó el absolutismo monárquico con sus gremios y su tasa, y todos los sistemas gubernamentales con sus asociaciones forzosas y sus talleres reglamentados. En esta seguridad, la democracia da al Estado sus atributos fundamentales, y deja á las sociedades que realicen libremente sus fines racionales, á cuyo término se ha de encontrar por precision el bien, como resultado del derecho.

La democracia vé dos grandes hechos: primero, existencia de un problema social; segundo, necesidad

apremiante de resolverlo. Sería inútil, es más, sería cruel negar la existencia del problema social, cuando está escrito á nuestros mismos ojos, en la tierra que pisamos, con las lágrimas de tantos desgraciados y con la sangre de tantos mártires. Sería indigno de la democracia no atenderlo, no profundizarlo, cuando, ó no tiene la democracia ministerio que cumplir en la sociedad, ó tiene el ministerio de realizar el advenimiento del cuarto estado, del pueblo, al goce de los derechos políticos. Pero también sería contradictorio con la democracia, sería la negación completa de todos sus principios, el afirmar que necesitaba desconocer la libertad, mutilar algún derecho, para elevar á la dignidad las clases proletarias, y mejorar sus condiciones sociales. La democracia aspira á resolver el problema social, fija en esta aspiración su pensamiento, convierte á este fin todas sus fuerzas; pero declara que nunca desconocerá ni mutilará los derechos inherentes á la personalidad humana, que son los timbres de su dignidad y de su grandeza.

Este ideal político y social, esta norma hácia la que camina todos los días la democracia, se encuentra resumida en el programa democrático, en esa gloriosa bandera que la democracia aclama, que la democracia sostiene, que la democracia consagra, que le ha servido de punto de reunión en los días de sus grandes batallas, en las horas supremas de sus conflictos; que una y otra vez denunciado ha salido ile-

so de tantas asechanzas, y en cuyos pliegues se divisan los dos principios capitalísimos de nuestra doctrina: la libertad y la igualdad. Todo nuestro credo político se halla elocuentemente resumido en las siguientes sencillas fórmulas: Sufragio universal.—Libertad completa de la prensa sin depósito ni editor responsable, ni penalidad especial.—Unidad de legislación y de fuero.—Abolición de la pena de muerte y de todas las penas perpétuas ó irreparables.—Seguridad individual garantida por el *Habeas Corpus*.—Absoluta inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia.—Libertad de enseñanza.—Libertad de reunión y de asociación pacíficas.—Libertad de industria, de tráfico y de crédito.

En cuanto á la organización del Estado y de los poderes públicos, la democracia, consecuente con sus principios de libertad y de igualdad, no reconoce más origen que la soberanía nacional, manifestada por el sufragio libérrimo de todos los ciudadanos. Pero esta organización nunca podrá limitar las libertades individuales, ni destruir la igualdad que es su fundamento. Para tan grandes fines la democracia defenderá siempre, sostendrá siempre la institución del jurado, en el cual aprende el pueblo á aplicar las leyes que son obra de su soberanía, á administrar la justicia que es el atributo primero de su ser, á asegurar todos los derechos que son las garantías de su independencia; la libertad de la Iglesia para que predique, enseñe, y viva sin necesidad de someterse ni de

someter al Estado; la Milicia nacional democráticamente organizada, el pueblo armado, el cual, junto al ejército, sin más móvil que el patriotismo ni más recompensa que la honra, se sacrificó por la patria en la titánica guerra de la Independencia y por la libertad en la última guerra civil; la participación de las Colonias en la representación nacional para que estén libremente guarecidas bajo el techo de nuestra nacionalidad, y sean unas en espíritu con la madre patria que las descubrió y las civilizó; la abolición de la esclavitud, aun subsistente para nuestro daño, á fin de romper con mano fuerte los últimos restos de las castas, cuya existencia injuria á un tiempo á la naturaleza y á la sociedad; hasta que por fin lleguemos á consagrar todos los derechos individuales como característicos de la personalidad; á formar las leyes por el órgano de la voluntad general; á imposibilitar toda tiranía; á fundar la sociedad en las bases del derecho, la libertad y la igualdad; á destruir toda esperanza de dictadura destruyendo toda sombra de privilegio; á rematar la obra todavía insegura de la revolución por la cual han luchado tantos héroes y han muerto tantos mártires y que ha de ser al fin el glorioso testamento de nuestro siglo.

Tales son los principios y reformas que constituyen la base de la democracia, digámoslo así, el término final de las nobles aspiraciones democráticas. Por ellos se ve que la democracia es un partido cuyos

dogmas fundamentales se encierran en estas dos nociones primarias: reconocimiento y eficaz garantía por el Estado de todos los derechos individuales que constituyen la personalidad humana y sin los que esta no existe en toda la plenitud de su acción y de su responsabilidad: reforma de las funciones atribuidas hoy al Estado, hasta llegar á estas dos: la de justicia y la conservación de los medios necesarios para mantener unidos á varios pueblos bajo el techo de una misma nacionalidad. El Estado, pues, no debe ser propietario, ni artista, ni sacerdote, ni pedagogo, ni forjador de asociaciones forzosas, ni regulador de los salarios, ni más que el grande y perfecto seguro de todos los derechos, el conservador de la nacionalidad.

Pero no olvidemos que un manifiesto y un programa son aun tiempo mismo una norma de doctrina y una solución práctica del momento; una línea trazada desde el punto de vista de lo ideal y desde el punto de vista de lo real para llegar á la libertad. Como doctrina, admitimos todos los derechos individuales, y los practicaremos sin ningún género de restricciones.

Pero no siendo posible llegar en un día á la completa descentralización, á la completa reducción del Estado á sus naturales límites, conservaremos, por necesidad, algunas funciones improcedentes en el Estado, pero las convertiremos todas á estos tres fines primordiales: primero, asegurar todos los dere-

chos individuales; segundo, extender todas las libertades; tercero, mejorar las condiciones de las clases proletarias. No siendo posible en un día desprender del Estado la facultad predominante de enseñanza, la haríamos coexistir con la libertad, y promoveríamos la fundación de tantas escuelas primarias como sean precisas para que el pueblo pueda conocer sus derechos y practicarlos. Si no fuera posible, por consideración á los intereses creados y al estado del país, destruir la aduana, hácia cuya destrucción caminamos, haríamos la reforma arancelaria con el pensamiento puesto principalmente en el interés de las clases pobres, llegando á convertir los derechos protectores del arancel en derechos puramente fiscales. Si no fuera posible renunciar á esta beneficencia oficial, la mejoraríamos con todos los recursos de la ciencia moderna. Y como quiera que á pesar del grande movimiento desamortizador que se nota en España, cuando el gobierno venga á manos de la democracia, aun ha de haber grandes minas, grandes propiedades del Estado que desamortizar, las desamortizaremos en beneficio del pueblo para lograr el fin capitalísimo de su emancipación. Nos encontraremos con obras públicas que en el Estado presente se han comenzado, con otras muchas que la falta de iniciativa individual y de libertad de asociación no habrán emprendido, y las promoveremos por todos los medios que estén á nuestro alcance, hasta lograr que las venas de los caminos de hierro extendi-

das, merced al influjo de la revolución de 1854, por toda la península, reciban la sangre que han de elaborar las arterias, todavía no abiertas, de nuestro suelo, los canales.

Para coadyuvar á este fin, la democracia descentralizará la administración, convertida hoy en máquina de guerra política; reintegrará el municipio y la provincia en sus facultades y derechos; suprimirá todas esas contribuciones indirectas que son el horrible gravámen de la vida del pobre; abolirá las quintas que arrancan á la agricultura sus brazos y las matrículas de mar que convierten en una legión de esclavos nuestros marineros; reformará enérgicamente todos los abusos, y llegará á coronar la gran revolución que inauguraron nuestros padres en los mares de Cádiz, bajo las bombas francesas; revolución que no ha tenido de sí conciencia, que ha vacilado en una incertidumbre verdaderamente doctrinaria, hasta el día en que apareció la democracia en España.

Nuestros correligionarios comprenderán que han pasado los tiempos en que el partido democrático era como una escuela de elaboración de ideas, como un apostolado de propaganda; y les han sucedido los tiempos en que el partido democrático es un partido de gobierno, llamado á realizar prácticamente grandes y positivas reformas. Nuestros correligionarios comprenderán que no es la democracia el sueño utópico ó la esperanza insensata, como han

querido suponer nuestros enemigos, sino el partido organizado ya para la lucha en la esfera de la realidad y de la práctica, maduro ya para el poder, apercibido ya á la victoria. Nuestros correligionarios comprenderán que cuando nuestros mismos enemigos aceptan nuestras ideas; cuando se realiza la desamortizacion de los bienes patrimoniales de la corona que en vano habiamos propuesto tantas veces; cuando la violacion del derecho de reunion ocasiona el severo retraimiento de un partido liberal; cuando los ensayos sucesivos de leyes de imprenta, y el monstruoso que se prepara están dando la razon á nuestras ideas; cuando la Hacienda empobrecida, el Tesoro exausto reclaman con urgencia una reforma radical de todas las contribuciones, un sistema de economías que sólomente la democracia por la descentralizacion política, administrativa y económica puede dar; cuando los hechos por su inevitable fatalidad nos traen al poder; cuando nuestros mismos enemigos nos llaman, seríamos insensatos ó hipócritas, si no dijéramos con resolucion firmísima que el partido democrático está dispuesto á recoger por sí mismo en bien de sus ideas, en provecho del pueblo, los resultados de la inmensa revolucion moral que es su obra.

Para esto el partido democrático conservará la unidad de espíritu que nace de una sola doctrina, de un sólo principio, y la unidad de conducta que debe nacer, que nacerá sin duda de esta poderosa or-

ganizacion. En principios el partido democrático no transigirá con nada, ni con nadie. Pero en la época presente, en la hora que corre, reanimados los obstáculos que de antiguo se oponen á la libertad, recrudescida la supersticion y el fanatismo, burladas todas las conquistas de nuestras revoluciones, ébrias de gozo las insolentes camarillas que nos degradan, desnudo sobre nuestra frente el sable dictatorial que chorrea por su filo sangre de liberales, huérfana la tribuna, rota la imprenta por la mano de jueces amovibles á voluntad del gobierno, amenazada la cátedra por una reaccion más indigna, por más hipócrita, que la de 1823; es de justicia, es de necesidad que proclamemos, no la confusion, que solo podría traer un caos evitable á toda costa, pero sí la union, la union firme, inquebrantable, entre todos los oprimidos para lograr la ruina de todos los opresores.

Y no hay para qué decir que exigimos con mayor imperio, porque es mayor la necesidad; exigimos la union más cordial, más firme, más completa dentro del partido democrático. Ya no hay lugar á dudas. Proclamacion de todos los derechos individuales. Consideracion igual de todas las libertades. Igualdad de todos los ciudadanos en el derecho. Direccion de las facultades que interinamente, y sólo interinamente pueda consevar el Estado, en virtud de la dura ley de la necesidad, á remover los obstáculos que se opongan á la libertad, y á procurar la

emancipacion del pueblo, que entrará en la vida pública por medio de la primera entre todas las reformas democráticas, por medio del sufragio universal.

Mirad, correligionarios, el estado en que nos encontramos. La agricultura empobrecida y falta de brazos; la propiedad territorial sucumbiendo bajo el peso de los tributos, y sin más esperanza que ver, mientras duren estos gobiernos, aumentadas sus cargas; el crédito quebrantado en una larga y dolorosa crisis; las fábricas y los talleres cerrados; los trabajadores hambrientos y sin el alivio de la asociación, que es perseguida y castigada como un crimen; la deuda pública creciendo de una manera alarmante y en vísperas de aumentarse con nuevos ruinosísimos empréstitos, que hieren de raquitis á las generaciones venideras; la red inmensa de impuestos indirectos, extendida sobre la industria, sobre el trabajo, manteniendo una nube de exactores dignos del bajo imperio; viva una crisis moral que perturba todas las inteligencias; y en tan supremo instante, es más necesario, más urgente que nunca el pronto establecimiento de la democracia, que ha emancipado á América, que es la honra de la Constitución de Suiza, que se abre camino en las instituciones inglesas por medio de sus más ilustres ministros, que contribuyó á todas las reformas útiles en Bélgica, que ha dirigido los grandes movimientos de Italia hácia su libertad, que entre nosotros

ha escrito la Constitución de Cádiz y realizado todas las reformas, que ahora mismo trabaja por la redención del esclavo en los Estados-Unidos, y que es la salud única, la única esperanza de la civilización y la fórmula clara del progreso.

Madrid 15 de Marzo de 1865.

— José María de Orense.—Nicolás María Rivero.—Emilio Castelar.—Eugenio García Ruiz.—Manuel Becerra.—E. Figueras.—José Cristóbal Sorní.—Eduardo Chao.—Francisco de Zabala.—Mariano Azara.—Vicente Moro.—Nicolás Salmeron y Alonso.—Mariano Marcoartú.—M. Artieda.—M. Merelo.—C. M. Blanco.—El representante de Zaragoza, Juan Pablo Soler.—El representante de Cáceres, Carlos Godinez de Paz.—El representante de Barcelona, Francisco Targarona y Miralles.—El representante de Huesca, Francisco García Lopez.—El representante de Alicante, José Fernando González.—El representante de Teruel, Benigno Rebullida.—El representante de Valencia, Luis de Molini.—El representante de Pontevedra, Constantino Armesto.—El representante de Granada, Ricardó Martínez Perez.—El representante de Guadalajara, Juan Pico Dominguez.—El representante de Albacete, Francisco Ochando.—El representante de Lugo, Rafael Coronel y Ortiz.—El representante de Gerona, Ceferino Treserra.—El representante de Sevilla, Manuel Gomez Marin.—El representante

de Castellón de la Plana, Francisco Gonzalez.—El representante de Soria, Miguel Uzuriaga Matute.—El representante de Almería, Francisco Rodriguez García.—El representante de Tarragona, José Güell y Mercader.—El representante de Toledo, Vicente Gisbert.—El representante de Jaen, Santiago Gutierrez y Perez.—El representante de Logroño, P. García Gomez.—El representante de Lérida, Ramon Castejon.—El representante de Córdoba, José Garriga.—El representante de Murcia, Federico Baltart.—El representante de Oviedo, José María Carascon.—El representante de Navarra, Antonio Ramos Calderon.—El representante de Salamanca, José Higinio Arriaga.—El representante de Ciudad-Real, Marcelino Franco.—El representante de Valladolid, Lucas Guerra.—El representante de las Baleares, Joaquín Eiol.—El representante de Palencia, Fermin Lopez Molina.—El representante de Badajoz, Gregorio García Ruiz.

Los secretarios: Cristino Martos; Mariano Fresneda; Juan de Dios de Mora, representante de Huelva; Eduardo Martín de la Cámara, representante de la Coruña.

DEFENSA

DE LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA. (1)

Este partido acaba de dar de sí una muestra en el manifiesto secuestrado, á pesar de su perfecta legalidad.

¡Singular destino en verdad el de este documento! Apenas sale á pública luz cuando el gobierno lo recoge, y aunque recogido por el gobierno, tiene la virtud de llamar tanto la atención, que los periódicos no se retraen de comentarlo y discutirlo, según el respectivo punto de vista de sus principios. *El Pensamiento Español* lo juzga y condena con

(1) Estos tres capítulos vienen á rematar la obra de la polémica democrática. Todo entonces parecía utopía, y una parte de esa utopía se ha realizado; lo mismo sucederá en el porvenir. El génio del siglo quiere la organización de la democracia que trajo en sus revoluciones el siglo pasado, y las democracias se organizarán en la república federal.